MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331 242710
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1233/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) "SERVICIO DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS" CON ID Nº 436.137 Y SE APRUEBA SU EJECUCIÓN. ----------

Concepción, 17 de octubre de 2023.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos, presupuestos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a **Contratación Directa (CD) "Servicio de Iluminación de Espacios Públicos" con ID Nº 436.137**----------

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal.

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
RESUELVE:

Art.1º) APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos, presupuestos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) "Servicio de Iluminación de Espacios Públicos" con ID Nº 436.137 Y se aprueba su ejecución. ----------

Art.2º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benitez
Secretaria General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal